

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

EXPEDIENTES DE PERSONAL

La Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Tabasco, recabará y utilizará sus datos personales con la finalidad de integrar los expedientes y bases de datos necesarias para la correcta administración de Recursos Humanos, tramitar los nombramientos, cambios de adscripción, bajas y contratación de personal de la Coordinación General, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, así como definir y controlar los medios y formas de identificación del personal; acreditar los requisitos necesarios para el puesto; tramitar las licencias, incapacidades, prestaciones, seguros de vida y demás beneficios que le corresponden por ley.

Los datos personales serán transferidos a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Gobierno del Estado de Tabasco, ya que dentro de sus atribuciones se encuentran la de regular, coordinar y supervisar los procedimientos relativos a la administración de Recursos Humanos que deberán aplicar las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 29 BIS fracciones I, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Contraloría toda vez que se requiere su participación en los actos de Entrega-Recepción de los Servidores Públicos de conformidad con los artículos 25, 37 fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Los datos personales que se recaben serán transferidos a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de Gobierno del Estado de Tabasco, ya que dentro de sus atribuciones se encuentran la de regular, coordinar y supervisar los procedimientos relativos a la administración de Recursos Humanos que deberán aplicar las dependencias de la Administración Pública del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 29 BIS fracciones I y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Tabasco por tener asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de sueldos, compensaciones y demás prestaciones de carácter laboral que determinen las disposiciones aplicables, con fundamento en el Artículo 29 Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Además de las transferencias que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El titular de los Datos Personales podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), así como manifestar su negativa al tratamiento de sus Datos Personales ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, ubicada en Av. 27 de Febrero, número 1727, Colonia Atasta de Serra, C.P. 86100 de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, en horario de 8:00 a 16:00 horas días hábiles, ante el Lic. Ramón Antonio Medina Olvera o a través del Sistema Infomex Tabasco www.infomextabasco.org.mx/ o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, se dará a conocer en la página Oficial de este Sujeto Obligado <https://tabasco.gob.mx/cgdrpe>

Para cualquier duda o aclaración puede comunicarse al teléfono 3 15 70 50, Lic. Ramón Antonio Medina Olvera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información.

Villahermosa, Tabasco a 01 de Julio de 2018.